



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

AGILIZACIÓN DE TRÁMITES PARA ASEGURAR LA CONSERVACIÓN DE LA RIQUEZA BIOLÓGICA Y PAISAJÍSTICA DE LA VIESCA Y OTROS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [8L/4300-0079]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de junio de 2012, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0079, relativa a agilización de trámites para asegurar la conservación de la riqueza biológica y paisajística de la Viesca y otros, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 140, correspondiente al día 11.06.2012.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0079]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Agilizar los trámites necesarios para culminar la declaración de La Viesca, en los municipios de Torrelavega y Cartes, el Pozo Tremeo en el municipio de Polanco y las Cuevas del Pendo-Peñajorao en el municipio de Camargo como Áreas Naturales de Especial Interés (ANEI), y que se instrumenten todas las previsiones legales que esta figura proporciona a estas Áreas, a fin de asegurar la conservación de su riqueza biológica y paisajística de forma compatible con el uso público y el conocimiento por parte de los ciudadanos."